



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SALAS DE BUREBA

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, se decidió la imposición y ordenación de contribuciones especiales para la financiación de la aportación municipal a las obras o servicios de renovación parcial de red de distribución y acometidas en calle Las Cuevas y calle Cardenal Segura, ahora Benito García López, según los siguientes criterios:

- a) Coste total previsto de la obra o servicio 44.206,68 euros.
- b) Cantidad que el Ayuntamiento soporta del citado coste total 13.965,89 euros.
- c) De la cantidad indicada en el apartado anterior se financia con contribuciones especiales 1.740 euros, lo que supone el 3,94%.
- d) Criterios de reparto 35 euros por contador.

Asimismo se decidió exigir por anticipado el pago de dichas contribuciones especiales por el coste previsto de las obras o servicios para el año siguiente que asciende a 1.740 euros.

Lo que se hace público a efectos de que los interesados y afectados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y constituir la asociación de contribuyentes a que se refiere el artículo 36 de la Ley de Haciendas Locales.

Si no se presentan reclamaciones en el plazo indicado, este acuerdo se entiende definitivo y ejecutivo con todos los efectos.

En Salas de Bureba, a 22 de abril de 2015.

El Alcalde,
Rubén Saiz Saiz